



jueves, 8 de enero de 2026

Estimado Armador,

*Debido al retraso de la actualización del programa de emisión de certificados ORC 2026 adaptado a las modificaciones aprobadas por la asamblea general de la ORC en noviembre del 2025, nos vemos obligados a prorrogar la validez de los certificados de ORC del año 2025 hasta el **30 de enero del 2026.***

Cualquier Armador con necesidad de realizar cambios o que no hubiese renovado el año pasado su certificado ORC, se le emitirá un nuevo certificado con formato 2025.

Cumplido el plazo de validez, se le enviará un nuevo certificado ORC del 2026 totalmente gratuito.

*PARA DUDAS O ACLARACIONES PONGASE EN CONTACTO CON EL DEPARTAMENTO DE CRUCERO DE RFEV.
cruce@rfev.es*

Reciban un cordial saludo,

*Rafael Bonilla Paz
Responsable Comité Técnico de Crucero de la RFEV.*